

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, la demanda se notificó el día Lun 13/12/2021 7:53 AM y fue contestada el : Vie 21/01/2022 4:10 PM Sírvase proveer.

Barranquilla, 14 de septiembre del 2022,

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 14 de septiembre del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 00351-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: Luis Eduardo Rivera Ospina

DDO: Consorcio Minero Unido S.A

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada, **CONSORCIO MINERO UNIDO S.A. (en adelante CMU)**. por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

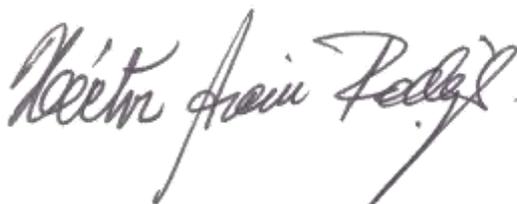
Se le reconoce personería a la **DRA ORIANNA GENTILE CERVANTES**, con **TP No. 228.560** del C.S. de la J. como apoderado de **CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.(en adelante CMU)** conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el **martes 17 de febrero del 2023, hora 8:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado y mediante estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hector Manuel Arcon Rodriguez'.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.